



No dejar atrás a las mujeres en movilidad

Guía para la integración del enfoque de género en los programas de medios de vida y atención a población en movilidad humana

Iniciativa Spotlight — Programa Regional para América Latina.

Activemos el cambio.

Desactivemos la violencia



Una iniciativa de las Naciones Unidas financiada por la Unión Europea



No dejar atrás a las mujeres en movilidad. Guía para la integración del enfoque de género en los programas de medios de vida y atención a la población en movilidad humana.

Esta publicación se ha realizado bajo el programa conjunto de la Iniciativa Spotlight, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en América Latina y El Caribe, ONU MUJERES, Entidad de las Naciones Unidas por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y UNFPA.

© 2021, PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

© 2021, ONU MUJERES, Entidad de las Naciones Unidas por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

© 2021, UNFPA

© 2021, Iniciativa Spotlight

Todos los derechos reservados.

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a los autores y no necesariamente representan las opiniones del PNUD, ONU Mujeres, UNFPA, de la Iniciativa Spotlight o de los Estados Miembros de la ONU.

Esta publicación puede ser usada libremente para propósitos no comerciales y de uso justo, con el adecuado reconocimiento al PNUD, ONU Mujeres, UNFPA y la Iniciativa Spotlight. Cualquier otro uso debe ser autorizado de manera escrita por PNUD, ONU Mujeres y UNFPA a continuación de una solicitud de permiso escrita. Todo uso del contenido, en su totalidad o en partes, en copias impresas o electrónicas, inclusive en cualquier forma de visualización en línea, deberá incluir la atribución al PNUD, ONU Mujeres, UNFPA y la Iniciativa Spotlight, por su publicación original.

Esta publicación debe citarse como: Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina (2021). No dejar atrás a las mujeres en movilidad. Guía para la integración del enfoque de género en los programas de medios de vida y atención a la población en movilidad humana.



Una iniciativa de las Naciones Unidas financiada por la Unión Europea



Créditos

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en América Latina y el Caribe

Dirección:

José Cruz-Osorio, Gerente del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe

Coordinación Técnica

Guillermina Martín, Líder de Equipo Regional de Género a.i del PNUD

Sebastián Essayag, Especialista en políticas de género para la eliminación de la violencia contra las mujeres del PNUD

Apoyo

Camila Arguedas Najarro, Asistente de Programas del Equipo Regional de Género del PNUD

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Dirección:

Harold Robinson, Director Regional del UNFPA para América Latina y el Caribe.

Coordinación técnica:

Alejandra Alzérreca, especialista en VBG

ONU Mujeres

Dirección:

María Noel Vaeza, Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe

Coordinación técnica:

Leah Tandeter, Especialista de Políticas para la eliminación de la violencia contra las mujeres, a.i. de ONU Mujeres

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe

Rosilyne Borland, Especialista Regional sobre Protección y Asistencia

Paola Zepeda, Coordinadora Regional Proyecto Mujeres Migrantes

Autoras

María José Chaves Groh
Larraitza Artza

Apoyo y asistencia de las Oficinas de País

PNUD Costa Rica

Rafaella Sánchez, Coordinadora Unidad Técnica para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

PNUD El Salvador

Laura Rivera, Oficial de Programa - Gobernanza
Silvia Reyes, Coordinadora de la Iniciativa Spotlight

PNUD Guatemala

Sofía Vásquez Vargas, Analista de Género

PNUD Honduras

Tanía Martínez, Analista de Programa
María Dolores Castro, Coordinadora de la Iniciativa Spotlight

PNUD México

Sol Sánchez, Analista de Género
Gabriela Murguía, Coordinadora de la Iniciativa Spotlight

PNUD Panamá

María Fernández de Trueba, Especialista en Género

PNUD República Dominicana

Raissa Crespo, Oficial del Género
Alberto García Villanueva, Asociado de Proyectos de Género
María Barrera, Asociado de Proyectos de Género

Coordinación de diseño y publicación: Vanessa Hidalgo y Carolina Cornejo (PNUD)

Revisión de estilo: Casa de Cronopios

Diseño y diagramación: Walter Saavedra/Kamaleon

Agradecimientos

Comité Técnico Asesor: Para garantizar la calidad técnica de estos estudios, el PNUD ha creado el Comité Técnico Asesor para la revisión de los estudios multidimensionales de femicidio/feminicidio en nuevos escenarios de alto riesgo y vulnerabilidad social en América Latina.

Sistema Naciones Unidas: PNUD - Gloria Manzotti, Marcela Smutt, Johanna Sáenz, Renata Pardo; **ONU Mujeres** - Leah Tandeter, Paulina Grobet; **UNFPA** - Neus Bernabeu, Alejandra Alzérreca; **OIM** - Rosilyne Borland, Paola Zepeda; **UNODC** - Roberto Murguía Huerta, Mónica Lara Pérez; y **CEPAL** - Alejandra Valdés.

Sociedad Civil y Academia: Patricia Arias Barriga, Dra. Mabel Bianco, Rosa Corea, Dra. Mary Ellsberg, Alejandra Elguero Altner, Dra. Silvana Fumega, Renata Giannini, Waldistrudis Hurtado Minotta, Ana Lorena Hidalgo Solís, Dra. Teresa Incháustegui Romero, Tarcila Rivera Zea, Héctor Oswaldo Samayoa Sosa. Rosa de Lourdes Paz Haslam, Delegada Presidencial Ciudad Mujer.

Instituciones

Costa Rica

Allan Rodríguez, *Jefe de la Unidad de Refugio de la Dirección General de Migración y Extranjería*
Adina Castro, *Coordinadora del Área de Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres*
María Ester Vargas, *Coordinadora del Área de Desarrollo Regional del Instituto Nacional de las Mujeres*

Nicaragua

Unidad de políticas migratorias regionales y extrarregionales
Dirección General de Migración y Extranjería
Ministerio de la Mujer

El Salvador

Licda. Sandra Quintanilla, *Coordinadora de trata y prevención de la Gerencia de Atención al Migrante*
Ana Ella Gómez, *Directora Ciudad Mujer*
Licda. Vilma Mejía, *Gerenta de estadísticas de género de DIGESTYC*

Honduras

Israel Mejía, *Instituto Nacional de Migración*
Alma Coello, *Instituto Nacional de la Mujer*

Costa Rica

Soledad Díaz Pasten

Un agradecimiento especial a Ana Carcedo Cabañas que acompañó con su mirada crítica y su asesoría la elaboración de este trabajo

México

Claudia Moreno Uriza, *Encargada de Despacho de la Dirección de Análisis y Seguimiento de los Recursos para la Igualdad del Instituto Nacional de las Mujeres*
Dra. Alejandra Ríos Cázares, *Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del Instituto Nacional De Estadística y Geografía*
Dr. Óscar Jaimes Bello, *Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional De Estadística y Geografía*
Mto. Edgar Vielma Orozco, *Director General de Estadísticas Sociodemográficas de Instituto Nacional De Estadística y Geografía*

República Dominicana

Elisa Sánchez, *Directora de prevención y atención de la violencia del Ministerio de la Mujer*

Organizaciones y academia

Honduras

Médicos del Mundo
Cruz Roja Hondureña
Foro Nacional para las Migraciones en Honduras
Comisión Nacional de Apoyo a los Migrantes Retornados con Discapacidad (CONAMIREDIS)
Movimiento Ambientalista Social del Sur por la Vida (MASSVIDA)
Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC)
Radio Progreso (El Yoro)

México

Instituto de las Mujeres en la Migración (IMUMI)
Servicio Jesuita a Migrantes
Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM)
Casa de Acogida Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (CAFEMIN)
Las Vanders
Médicos Sin Fronteras
La 72, MOOTS
Assylum Access
Albergue Decanal Guadalupano –Tierra Blanca
Albergue de Salto de Agua

Índice

Presentación	9
1. Enfoques para aproximarse y entender la movilidad humana de las mujeres	10
2. Llevar el enfoque de género a la práctica	13
3. Claves para la incorporación del enfoque de género	18
3.1. La movilidad humana de las mujeres	19
3.2. El acceso a medios de vida de las mujeres migrantes	20
3.3. Formación para el trabajo y el emprendimiento	21
3.4. Movilidad humana y violencia contra las mujeres	23
Referencias	25

Siglas y acrónimos

ACA	Acuerdos de Cooperación de Asilo con Centroamérica
ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAFEMIN	Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada
CAM	Programa de Menores Centroamericanos
CAMR	Centros de Atención para Personas Migrantes Retornadas
CBP	Oficina de Protección de Aduanas y Fronteras
CENIS	Centro Nacional de Información del Sector Social
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIPROM	Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante
CLADEM	Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONAMIREDIS	Comisión Nacional de Apoyo a los Migrantes Retornados con Discapacidad
CONAPROHM	Consejo Nacional de Protección al Hondureño Migrante
CONAR	Comisión Nacional para los Refugiados
CONMIGHO	Observatorio Consular y Migratorio de Honduras
CONMIGRANTES	Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DHS	Departamento de Seguridad Nacional
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
DPGM	Dirección General de Promoción de la Mujer
EAD	Documento de Autorización de Empleo
ENI	Encuesta Nacional de Inmigrantes
ERIC	Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación
ERM	Estaciones de Recepción Migratoria
FONAMIH	Foro Nacional para las Migraciones en Honduras
HHS	Departamento de Salud y Servicios Humanos
ILANUD	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
IMUMI	Instituto de las Mujeres en la Migración
INAM	Instituto Nacional de la Mujer de Honduras

INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMH	Instituto Nacional de Migración de Honduras
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres de México
INSS	Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MIRPS	Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones Duraderas para abordar el Desplazamiento Forzado en Centroamérica y México
MOOTS	Mujeres, Organización y Territorios
MPP	Protocolos de Protección a Migrantes
MRIR	Marco de Respuesta Integral para los Refugiados
MSF	Médicos Sin Fronteras
OACDH	Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (siglas en español)
ONU	Organización de Naciones Unidas
ONU DAES	Organización de Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
ONU Mujeres	Oficina de la Organización de Naciones Unidas para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer
OFAMIR	Oficina de Asistencia para el Migrante Retornado
OIG	Observatorio de Igualdad de Género
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONPAR	Oficina Nacional para la Atención de Refugiados Panamá
ONR	Oficina Nacional para los Refugiados de Nicaragua
OPROHM	Oficina de Protección al Hondureño Migrante
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos Guatemala
PIT	Permisos de Ingreso y Permanencia Transitoria para la Atención Humanitaria de las Personas Extranjeras Provenientes de África o Asia del Sur
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PTA	Acuerdos de Traslado por motivos de Protección
PTA	Mecanismo de Protección en Tránsito
REDODEM	Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes

RET	Fundación para la Educación de los Refugiados (por su siglas en inglés)
SENPRENDE	Servicios para Emprendedores en Honduras
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SJM	Servicio Jesuita a Migrantes, México
TPS	Estatus de Protección Temporal
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Presentación

Esta guía pretende ser un recurso para orientar la incorporación del enfoque de género en iniciativas dirigidas a la población en movilidad humana, de manera que no dejen atrás a las mujeres. Las propuestas que se realizan son de carácter general, no se busca profundizar en tipos de acciones específicas, sino destacar algunos de los aspectos más básicos, con el fin de propiciar un primer acercamiento que permita tomar conciencia de la necesidad de incorporar este enfoque y de conocer algunas pautas para llevarlo a la práctica.

La primera parte de la guía se centra en brindar algunos elementos conceptuales para definir el enfoque de género y sus alcances. Este breve aporte conceptual recoge también otros enfoques clave con respecto a la movilidad humana como el enfoque de derechos humanos o el enfoque de interseccionalidad.

El segundo apartado de la guía se dedica al planteamiento de algunas pautas esenciales a considerar en cada una de las etapas de implementación de acciones y proyectos. Se consideran las fases de diagnóstico, diseño, implementación y evaluación. Se trata de orientaciones generales y básicas que pueden aplicarse a cualquier tipo de iniciativa.

El tercer apartado aporta algunos elementos teóricos que señalan algunas de las brechas más importantes que enfrentan las mujeres en movilidad humana. Se aporta una mirada situada sobre los derechos de las mujeres en ámbitos clave en procesos migratorios.

01

Enfoques para aproximarse y entender la movilidad humana de las mujeres

1.1. El enfoque de género

Cuando se habla de incorporar el enfoque de género a políticas, programas, proyectos y acciones, con frecuencia se tiende a considerar que se trata de incluir a las mujeres entre las personas beneficiarias o de realizar iniciativas específicamente dirigidas a ellas. Sin duda, garantizar la participación de las mujeres es importante, pero puede resultar insuficiente si no se acompaña de un diagnóstico, diseño e implementación adecuados.

Antes de entrar a detallar qué significa cada uno de esos aspectos en la práctica, es necesario definir qué entendemos por enfoque de género.

Enfoque de género

El enfoque de género parte de reconocer que existen desigualdades entre mujeres y hombres, producto de la construcción social y la cultura. Estas desigualdades responden a “estructuras asimétricas de poder que colocan a los hombres y lo masculino en situación privilegiada y a las mujeres y lo femenino en posición de subordinación” (INA, 2013, p. 17). A través del enfoque de género, se identifican y visibilizan las expresiones que esta desigualdad toma en la práctica. A menudo, se trata de brechas socialmente naturalizadas que pueden pasar desapercibidas.

Cuando se trabaja desde el enfoque de género se reconoce además que la igualdad formal es necesaria pero no es suficiente si no se refleja en los resultados (INA, 2013).

Esta definición se hace evidente porque no basta con asegurar la participación de las mujeres, ya que eso no garantiza que se vayan a beneficiar de igual forma, si no se toman en cuenta las desigualdades que enfrentan a priori. Cuando se parte de la premisa de que las acciones que se implementan son neutras, en realidad son ciegas a la especificidad de la situación de las mujeres. Se trata de la misma manera a quienes están en condiciones desiguales, de manera que en la práctica se excluyen a las mujeres. En consecuencia, dichas acciones no serán efectivas ya que no tendrían impacto, o este sería muy limitado, para buena parte de la población cuya situación se pretende mejorar.

La igualdad de género es clave para el desarrollo de la Agenda 2030, no solo para el ODS 5 sino para alcanzar los 17 Objetivos

de Desarrollo Sostenible (ODS) que se proponen en ella (PNUD, 2018).

1.2. El enfoque de derechos humanos

El enfoque de género está estrechamente vinculado al enfoque de derechos humanos; se trata de una concreción de este que pone el foco en las mujeres. El enfoque de derechos humanos parte del reconocimiento de que todas las personas son iguales en dignidad y derechos, sin importar aspectos como el sexo, la condición social, la económica, la política, o de cualquier otra naturaleza (ONU, 1948). Uno de los principios que sustenta este enfoque señala que no se pueden tratar como iguales a quienes la sociedad coloca en posición desigual, porque esto aumenta la desigualdad.

La adopción del enfoque de derechos humanos implica en la práctica “la aplicación de las normas y los estándares establecidos en la legislación internacional de los derechos humanos para las políticas y prácticas relacionadas al desarrollo” (PNUD, 2007). Cuando se trata de población en movilidad humana son de destacar algunas implicaciones de este enfoque. Los Estados tienen la obligación de garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en su territorio o bajo su tutela, independientemente de su nacionalidad o su condición migratoria. A la hora de actuar frente a una violación de derechos humanos, las actuaciones de quienes están llamados a intervenir deben considerar como primera medida y norte de sus respuestas la reparación integral del daño realizado.

1.3. El enfoque de interseccionalidad

El enfoque de interseccionalidad es clave para garantizar que el enfoque de género promueva el acceso a derechos para todas las mujeres. La interseccionalidad hace visible que “la discriminación de la mujer por motivo de sexo y género está unida de manera indivisible a otros factores (...) como la raza, el origen étnico, la religión o las creencias, la salud, la condición, la edad, la clase, la casta y la orientación sexual y la identidad de género” (CEDAW, RG, 28, párrafo 18). Permite, además, identificar y visibilizar las brechas que existen entre diferentes grupos de mujeres, de manera que

se puedan considerar las especificidades y brindar atenciones contextualizadas.

1.4. El enfoque generacional

Al igual que los enfoques ya presentados, el enfoque generacional permite poner el foco a un aspecto particular. En este caso, se parte del reconocimiento de las desigualdades que la edad puede provocar, principalmente entre las personas adultas y las niñas y los niños. En este sentido, la diferencia en la edad también genera relaciones desiguales de poder.

El enfoque generacional permite tomar en consideración “la existencia de grupos generacionales con intereses y necesidades específicas, que como tales deben reconocerse en su singularidad, sin que eso signifique anulación, imposición o exclusión” (MJC, 2013, p. 32).

02

Llevar el enfoque de género a la práctica

En los últimos años, se ha desarrollado numerosa literatura y planteamientos metodológicos para la incorporación del enfoque de género. Se trata de propuestas dirigidas a actores dedicados al diseño, la implementación y la evaluación de políticas. Esta guía sintetiza algunos elementos básicos que pueden orientar las acciones para la incorporación del enfoque de género en las diferentes etapas de acciones, proyectos y programas.

Fase 1: El diagnóstico

Un buen diagnóstico es esencial para garantizar el éxito de cualquier proyecto. Los diagnósticos se alimentan de diferentes tipos de información. Esta puede ser primaria, recogida y generada de forma específica durante la realización del diagnóstico, o secundaria, generada por otras fuentes que permite entender la situación que se busca atender. Además, puede tratarse también de información tanto cuantitativa como cualitativa.

Cuando la información es primaria, incorporar el enfoque de género pasa por garantizar que las personas a quienes se va a

consultar, incluyan a las mujeres en su diversidad. Además, se deben propiciar condiciones para que puedan brindar información en entornos de confianza.

En los casos en los que el diagnóstico se realiza a partir de información secundaria, es esencial que explique explícitamente la situación de las mujeres en el ámbito que se busca analizar y atender.

Con respecto a la información cuantitativa se debe garantizar que la información estadística esté siempre desagregada por sexo. Además, también debe desglosarse considerando variables como la edad o la etnia, entre otras.

Sin embargo, la mera desagregación por sexo no nos permite identificar las características diferenciadas de unas y otras, si solo se reportan los aspectos más generales. Las desagregaciones no deben limitarse a los indicadores más generales. Un análisis superficial puede omitir información relevante para la realización de un diagnóstico adecuado.

En ocasiones, la información cuantitativa en algunos ámbitos es limitada y, por tanto, insuficiente para entender algunas realidades determinadas. Comprender algunas situaciones y dinámicas de manera integral requiere una mirada a mayor detalle que las cifras no logran captar. Solo escuchando las voces de las mujeres se puede obtener este tipo de información.

Otro aspecto clave, que va más allá de la forma en que se recoge la información, tiene que ver con buscar de forma explícita la detección de brechas de género. Se trata, por un lado, de considerar situaciones en las que hombres y mujeres no están igualmente presentes, como el trabajo doméstico en el hogar propio o la participación en espacios de representación y decisión. Por otro lado, se trata de incorporar entre los objetivos del diagnóstico la identificación de relaciones desiguales de poder en los diferentes ámbitos de análisis y de determinar sus consecuencias.

Claves para diagnosticar con acierto

1. Incluir a las mujeres en su diversidad en las muestras para la recolección de información cuantitativa y cualitativa.
2. Garantizar espacios de confianza a la hora de recolectar la información para garantizar que las mujeres puedan expresarse en libertad.
3. Contar siempre con información estadística desagregada por sexo.
4. Garantizar que las desagregaciones por sexo de la información cuantitativa no se limiten a los indicadores generales.
5. Combinar información cuantitativa y cualitativa para lograr un análisis integral de la situación.
6. Incluir entre los objetivos del diagnóstico la detección de brechas de género y de relaciones desiguales de poder en los ámbitos analizados.

Ejemplo práctico: Lo que la información agregada puede ocultar

Una municipalidad hondureña quiere desarrollar un programa para contribuir a revertir las altas cifras de niñas, niños y adolescentes que abandonan el territorio para migrar a otro país. Tienen como objetivo la reducción del trabajo infantil y la promoción de la permanencia en la educación para mejorar las oportunidades a futuro de la niñez y la adolescencia.

Realizan un diagnóstico para priorizar los sectores en los que es más urgente trabajar y definir las mejores estrategias. Las cifras estadísticas disponibles arrojan que para el año 2019, 3 de cada 5 niñas, niños y adolescentes que habían retornado realizaban trabajo infantil remunerado antes de salir del país: 49,3% se ocupaban en la agricultura, 17,8% en construcción y mantenimiento, 17,5% en ventas, 8% en trabajo doméstico y 7,3% en otras actividades (OIM, 2019). A partir de este análisis, priorizan realizar sus actividades en las dos actividades más frecuentes, aquellas vinculadas a la agricultura y la construcción.

El no contar con información desagregada habría llevado a excluir a más de la mitad de las mujeres de su iniciativa. Los datos desagregados muestran que el trabajo doméstico remunerado era la actividad más frecuente para las niñas y adolescentes retornadas. Esta era la ocupación del 28%. Además, entre ellas quienes realizaban trabajo en ventas eran el 27% (OIM, 2019).

Fase 2: La planificación

La incorporación del enfoque de género en la fase de planificación es clave para garantizar resultados favorables tanto para los hombres como para las mujeres. Se trata de entender que ninguna acción es neutra y que condiciones diferentes requieren de propuestas diferenciadas.

Incorporar el enfoque de género implica un llamado a reflexionar permanentemente sobre limitaciones que podrían tener las mujeres para beneficiarse de las acciones previstas. Un diagnóstico bien elaborado contribuirá además a orientar estas reflexiones. Las conclusiones obtenidas evidenciarán si es necesario realizar ajustes porque, la mayoría de las veces, es importante considerar la realización de acciones diferenciadas específicas para las mujeres, ya que puede ser necesaria una estrategia particular o para garantizar espacios seguros y de confianza.

De igual manera, es importante valorar qué porcentaje del presupuesto se le está dedicando a la atención de las mujeres. Se trata de considerar si se trata de una inversión suficiente, proporcional a las acciones requeridas, o si tan solo le estamos dedicando una fracción marginal de los recursos disponibles.

Finalmente, los procesos de validación de los proyectos diseñados con las personas beneficiarias, particularmente con las mujeres, pueden contribuir a asegurar la pertinencia de las iniciativas.

Claves para diagnosticar con acierto- Planificar para no dejar a nadie atrás

1. Tomar conciencia de que no hay acción neutral, asumir que lo neutral implica excluir a las mujeres.
2. Analizar los factores que podrían suponer una exclusión en la práctica de las mujeres.
3. Diseñar acciones y estrategias específicas para dar respuesta a las necesidades de quienes enfrentan una situación de mayor desprotección.
4. Dotar de recursos suficientes las acciones y proyectos dirigidos a las mujeres.
5. Validar las acciones y proyectos diseñadas con las personas destinatarias, especialmente con las mujeres.

Ejemplo práctico: El peso de las responsabilidades de cuidado

Una agencia internacional impulsa en un país de tránsito una iniciativa dirigida a promover los emprendimientos de las personas migrantes. Se trata de un esfuerzo que recibe tanto a hombres como mujeres y se considera que no es excluyente ya que tanto unos como otras pueden participar en igualdad de condiciones.

Sin embargo, cuando se realiza la inscripción se constata que apenas hay mujeres que van a participar.

En este caso, el enfoque de género nos permite identificar que en la planificación no se han tomado en consideración las condiciones específicas de muchas mujeres migrantes, que en la práctica les impiden participar en la capacitación. En algunos flujos migratorios, son muchas las mujeres que migran con sus hijas e hijos. Este es el caso, por ejemplo, de las migrantes que vienen desde Guatemala, Honduras y El Salvador hacia el norte. La falta de servicios de cuidado de niñas y niños durante las formaciones es un obstáculo para su participación. El hecho de que las responsabilidades de cuidado se asignen socialmente de manera casi exclusiva a las mujeres, hace que para los hombres esto no sea una limitante.

Fase 3: La implementación

La fase de implementación debe considerar mecanismos de seguimiento constante para revisar y reorientar las acciones cuando sea necesario. Estos mecanismos deben permitir la realización de un análisis permanente de eventuales obstáculos que pueden implicar la exclusión de las mujeres, así como las medidas de mitigación adecuadas para minimizarlos o eliminarlos por completo.

Esta estrategia de seguimiento también debe permitir monitorear la forma en que las mujeres migrantes se están beneficiando de las acciones para así habilitar mecanismos de evaluación continua que permita contar con la realimentación de las participantes.

Es importante propiciar además que las personas a cargo de la implementación

directa estén sensibilizadas con respecto al enfoque de derechos humanos y el enfoque de género. Y de igual manera, que puedan tener acceso a capacitación y formación adicional en este ámbito.

Llevar lo planificado a la práctica

1. Establecer mecanismos de seguimiento.
2. Establecer estrategias para recibir realimentación de las participantes.
3. Contar con un equipo de trabajo formado y sensibilizado en derechos humanos y género.

Ejemplo práctico: Abandono del proceso formativo

Una organización internacional implementa en un país de destino programas de formación profesional dirigidos a jóvenes migrantes. Uno de los cursos más solicitados es el de reparación y mantenimiento de computadoras. La informática es un área de trabajo tradicionalmente ocupada por hombres. En consecuencia, aunque la demanda es mucha son pocas las jóvenes que solicitan matricularse en este curso.

En una de las más recientes promociones ingresaron 20 jóvenes, 19 hombres y tan solo 1 mujer. A los pocos días de iniciar el docente comenzó a percibir que la estudiante llegaba tarde y se marchaba temprano en la mayoría de las ocasiones. Una semana más tarde dejó de llegar y nunca regresó.

En ambientes de estudio muy masculinizados, es frecuente que las mujeres sufran el rechazo e incluso el acoso de sus compañeros de estudio. Para ellas, esta puede ser una causa para el abandono de los procesos formativos. Contar con mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación continua habría permitido indagar acerca de las causas de las llegadas tardías y el abandono. Además, una persona docente sensibilizada podría haber percibido el ambiente hostil contra la estudiante. Esto habría permitido tomar medidas para evitar la deserción.

Fase 4: La evaluación

La evaluación es una parte esencial de cualquier acción o programa dirigido a la promoción de los derechos de la población migrante. Debe permitir conocer el impacto obtenido y valorar si se han alcanzado los objetivos que se fijaron. Permite extraer lecciones aprendidas, reorientar iniciativas a futuro y recoger buenas prácticas, aplicables a otros procesos similares.

La evaluación debe permitir también valorar si el enfoque de género se ha incorporado de manera adecuada. Es decir, si las acciones han beneficiado a las mujeres al menos en igual medida que a los hombres.

Para ello, se debe contar con indicadores claros, líneas de base, fuentes de verificación definidas y una estrategia para la recolección de la información que garantice la desagregación por sexo de la información recaba.

Además, se debe propiciar que las mujeres migrantes brinden sus puntos de vista sobre el trato, los apoyos y servicios recibidos.

Las evaluaciones deben dar cuenta además de si el proyecto o acción realizada ha contribuido a la reducción de las brechas de género.

Evaluar los proyectos

1. Definir indicadores claros.
2. Desagregar por sexo la información generada.
3. Valorar el impacto diferenciado en mujeres y hombres.
4. Evaluar si se ha contribuido a reducir las brechas de género.

Ejemplo práctico: Garantizar la igualdad en los resultados

Una organización de la sociedad civil ha desarrollado un proyecto para promover la inserción laboral de las personas migrantes en destino, mediante cursos de formación profesional. A la hora de evaluar la iniciativa han tomado en cuenta la matrícula y la graduación de hombres y mujeres. Esto arroja que la matrícula fue paritaria, mientras que fueron más las mujeres que se graduaron. Es decir, hubo un mayor abandono por parte de los hombres.

Sin embargo, no se indagó acerca de si las oportunidades de inserción laboral mejoraron tras la formación, ni sobre si la mejora fue similar para hombres y para mujeres. Es decir, aunque hubo más mujeres graduadas, constatar el impacto real para ellas en los resultados requiere conocer si la formación les permitió acceder al mercado laboral.

03

Claves para la incorporación del enfoque de género

En este apartado se plantean algunos de los aspectos claves para el análisis de género en áreas relevantes para proyectos e iniciativas dirigidas a la población en movilidad humana. Concretamente, se abordan elementos que contribuyen a identificar algunas de las brechas más frecuentes en estas áreas y se visibilizan aspectos que con frecuencia tienden a pasar desapercibidos. La lectura con respecto a cada área constituye una orientación para identificar los factores que deberían considerarse en cada caso. No se trata, sin embargo, de un listado exhaustivo ni de un recuento de aspectos a observar. Se trata más bien de un llamado a seguir profundizando los análisis para identificar nuevos sesgos que estén limitando el impacto de las acciones.

3.1. La movilidad humana de las mujeres

Realizar proyectos dirigidos a población en movilidad humana con enfoque de género requiere de la reflexión acerca de las especificidades de dicha movilidad para las mujeres.

Según OIM, en 2019 a nivel mundial 271,6 millones de personas eran migrantes, lo que representa el 3,5% de la población mundial. Casi la mitad de estas personas, el 47,9%, eran mujeres (OIM, 2020).

En Centroamérica, la proporción de mujeres migrantes en la población de inmigrantes internacionales es del 49,4% (ONU DAES, 2020). A pesar de la alta participación de las mujeres en la movilidad humana en la región, con frecuencia este fenómeno ha sido considerado y estudiado en clave masculina. Las limitaciones para acceder a información estadística relativa a las migraciones desagregada por sexo, más allá de los indicadores más generales, da cuenta de esta situación.

Esta aproximación a la movilidad humana, entendiéndose desde una óptica masculina, ha invisibilizado el impacto de las relaciones desiguales de poder en este ámbito y limitado la posibilidad de dar cuenta de las vivencias y necesidades de las mujeres en torno a las migraciones. Numerosos estudios realizados en los últimos años han contribuido a trascender este sesgo.

En la región de Centroamérica y República Dominicana, la participación de las mujeres en la migración ha aumentado en los últi-

mos años hasta el inicio de la pandemia. Esto se evidencia en el caso de quienes migran desde los países del Triángulo Norte de Centroamérica hacia México y Estados Unidos. Las estadísticas relativas a presentaciones ante autoridades mexicanas dan cuenta de ello. Antes de 2014, las mujeres representaban menos del 20% del total de las personas centroamericanas aprehendidas por autoridades mexicanas (Canales y Rojas, 2018). A partir de ese momento, las mujeres empiezan a representar una proporción mayor, hasta alcanzar 34,2% en 2019 (Unidad de Política Migratoria, 2019). Además, en momentos determinados alcanzan una proporción aún mayor; en el mes de octubre de 2019 eran más de la mitad de las personas presentadas, el 55,5% (Unidad de Política Migratoria, 2019)¹.

En otros contextos de movilidad humana de la región, también se constata un aumento de la participación de las mujeres. En Costa Rica, al menos desde 2010, las mujeres son más de la mitad de la población migrante de origen nicaragüense. Ese año representaban el 52% y para 2016 eran el 54% (Mora y Guzmán, 2018). La representación de mujeres haitianas también ha crecido, en 2012 eran 34,6% de la población que sale de ese país (ONE, 2013) y para 2017 representaban el 37,1% (ONE, 2018).

Es importante señalar, además, que en la región de México, Centroamérica y República Dominicana son frecuentes los flujos o movimientos mixtos. Se trata de situaciones en las que:

(...) varias personas viajan juntas, por lo general en forma irregular, utilizando las mismas rutas y medios de transporte, pero por razones diferentes. Las personas que viajan como parte de movimientos mixtos tienen diferentes necesidades y perfiles y pueden incluir a solicitantes de asilo, refugiados, personas objeto de trata, menores no acompañados o separados y migrantes en situación irregular (OIM, 2019, p. 157).

Con frecuencia existen dificultades para contar con información estadística actualizada y desagregada por sexo que permita caracterizar la movilidad humana de las mujeres. Sin embargo, la información dis-

1. Cálculos propios a partir de Unidad de Política Migratoria, 2019.

ponible arroja diferencias importantes para unos y otras a la hora de decidir migrar. El análisis de la situación en los países de origen puede mostrar indicios en este sentido, ya que las condiciones de contexto tienen una afectación diferenciada para las mujeres y para las niñas.

Una encuesta realizada en Guatemala por OIM en 2016 revela que las principales causas para la migración de las personas guatemaltecas en el exterior tenían que ver con la expectativa de mejorar sus condiciones económicas. Esto era así tanto para los hombres como para las mujeres; sin embargo, mientras que 9 de cada 10 hombres guatemaltecos (92,7%) señalan haber migrado para conseguir un trabajo o aumentar los ingresos, estas son las causas de la migración para 8 de cada 10 mujeres (81,5%). En el caso de ellas, hay otras causas relevantes como la reunificación familiar (8,9%) o los conflictos familiares (2,6%). En el caso de los hombres, estos motivos afectan su migración de manera mucho más marginal. La reunificación familiar fue la causa de la migración para el 1,8% de los hombres y los conflictos familiares el (0,5%) (OIM, 2017). Por otro lado, la categoría conflictos familiares no es lo suficientemente precisa para dar cuenta de las situaciones a las que podría hacer referencia; es razonable pensar que para ellas dichos conflictos podrían aludir a situaciones de violencia contra las mujeres vividas en el ámbito familiar.

Una encuesta realizada en 2017, muestra que, entre la población migrante de origen haitiano en República Dominicana, la principal motivación para migrar fueron las razones económicas; ya que un 57,7% de estas personas cruzaron la frontera con la esperanza de conseguir un empleo. Esto es aún más marcado en el caso de los hombres; porque en el caso de las mujeres esta fue la motivación para tan solo el 24,1%. Entre ellas, la razón más mencionada con un 42,6% fue la búsqueda de mejores condiciones de vida. Además, 17,1% viajaron por reunificación familiar (ONE, 2018a).

Por otro lado, también son diferenciados los riesgos que enfrentan durante el tránsito, particularmente en contextos de migración irregular. En la ruta que va de Centroamérica hacia Estados Unidos, las personas migrantes ponen en riesgo su integridad física y, en ocasiones, su vida. Una encuesta sobre Migración y Salud Sexual y Reproductiva de Migrantes en Tránsito en la Frontera México-Guatemala realizada en 2011 arroja que las mujeres migrantes tienen mayor riesgo

de vivir diferentes formas de violencia. El 29,1% de ellas enfrentaron violencia psicológica como menosprecio o humillaciones, frente a 15,1% de los hombres. Las mujeres también vivieron con más frecuencia situaciones de control sobre sus actividades, su dinero y su tiempo: 11,7% frente a 7,7% en el caso de los hombres. Además, diferentes manifestaciones de la violencia sexual son mucho más frecuentes para las mujeres. El 9,2% de ellas fue víctima de tocamientos, el 8,3% de sexo forzado y 28,2% se vieron obligadas a tener relaciones sexuales a cambio de bienes. El porcentaje de hombres que sufrió este tipo de violencia es muy inferior, de 2,1%, 1,4% y 0,9% respectivamente (OIM, 2016).

Todos estos elementos evidencian la necesidad de acercarse a la movilidad humana desde un enfoque no homogeneizante que permita identificar las especificidades y las necesidades de las mujeres y las niñas.

3.2. El acceso a medios de vida de las mujeres migrantes

Para comprender la situación de las mujeres en movilidad humana con respecto al acceso a medios de vida, es necesario considerar previamente algunos aspectos clave de la inserción laboral de las mujeres en general. Tomar en cuenta las brechas en el trabajo remunerado y sus causas es esencial para poder generar estrategias efectivas para una mejor inserción de las mujeres.

El acceso a medios de vida de mujeres y hombres está determinado en primera instancia por la distribución social del trabajo. Socialmente a las mujeres se les ha asignado la responsabilidad con respecto al trabajo no remunerado y de cuidados que se realiza en el ámbito privado. A los hombres por su parte, se les asigna el ámbito de lo productivo y lo público. Principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, las mujeres han logrado incorporarse cada vez en mayor medida al ámbito productivo y han adquirido así la posibilidad de generar recursos propios. Sin embargo, esta inserción de las mujeres a la fuerza de trabajo no ha estado acompañada de una participación similar de los hombres en el trabajo no remunerado y de cuidados, y en consecuencia, es la población femenina la que debe lidiar con la doble jornada. Lo que además de suponer una importante sobrecarga, limita el tiempo que pueden dedicar al trabajo remunerado y, en ocasiones, lo impide.

Por ende, esta inserción de las mujeres a los mercados laborales no se ha realizado en igualdad de condiciones que los hombres. Al acceder a una actividad considerada tradicionalmente masculina, su trabajo se percibe como secundario, como un complemento del trabajo principal realizado por la población masculina. Esto implica menores salarios y peores condiciones laborales para ellas (Carrasco, 2006).

Numerosos indicadores dan cuenta de la situación de desventaja de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado. Según cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2018 en América Latina el 42,4% de las mujeres en edad de trabajar no estaban disponibles para trabajar o no buscaban trabajo debido a la carga de trabajo doméstico no remunerado y de cuidados. Esta era la situación de tan solo el 5,2% de los hombres inactivos (OIT, 2019).

Lo cual impacta de forma directa en la tasa de participación de las mujeres. A nivel regional, en 2017 la tasa de participación de las mujeres fue 25 puntos porcentuales inferior a la de los hombres, 50,3% frente a 75%. Esta brecha aumenta al considerar de forma separada a México y Centroamérica. En este último caso, la participación masculina supera en 35 puntos porcentuales la femenina (OIT, 2019).

La responsabilidad con respecto al trabajo de cuidados también tiene efectos importantes para las adolescentes y las jóvenes. En la franja etaria entre los 15 y los 24 años, el 29% de las mujeres no estudian, ni trabajan. Esta es la situación del 14% de los hombres en esas mismas edades. Se trata de una situación estrechamente vinculada a la división sexual del trabajo ya que "Los datos disponibles confirman que la mayor proporción de mujeres jóvenes que no cursan estudios, carecen de empleo o no siguen una formación, dedica su tiempo a funciones y tareas de cuidado" (OIT, 2019c, p. 115).

En la gran mayoría de países de la región el desempleo de las mujeres también supera el de los hombres. A nivel regional, en el primer semestre de 2019 la desocupación femenina era de 12%, mientras que la masculina era de 8,9% (CEPAL – OIT, 2019).

Las crisis tienen un impacto mayor en el trabajo remunerado de las mujeres. Durante la pandemia la reducción del empleo de las mujeres fue superior a la de los hombres,

18,1% frente a 15,1%. Además, también fue mayor la proporción de mujeres que se retiraron del mercado de trabajo, 15,4% frente a 11,8% (CEPAL-OIT, 2020).

La discriminación contra las mujeres en el acceso a medios de vida también se concreta en otros aspectos como el ingreso. Para 2015, en América Latina el salario promedio de las mujeres era 15% inferior al de los hombres (OIT, 2017).

Las limitaciones para acceder a medios de vida son una de las causas de la movilidad humana de las mujeres. Cuando están en países de tránsito o destino enfrentan además mayores desventajas. A falta de redes de apoyo para atender las necesidades de cuidado de sus familias, particularmente de niñas y niños, las posibilidades de acceder a medios de vida se complican. Por otro lado, en los mercados de trabajo de los países de destino, las mujeres migrantes suelen ocuparse en mayor medida en actividades con escasa remuneración y acceso a derechos, como el trabajo doméstico remunerado.

La situación de las mujeres haitianas en República Dominicana da cuenta de este aspecto. En 2016, el 11,7% de las mujeres ocupadas en ese país se dedicaban al trabajo doméstico remunerado (OIT, 2018), pero este porcentaje es muy superior en el caso de las mujeres haitianas. Según muestra la Encuesta Nacional de Inmigrantes 2017, el 19,1% de las ocupadas haitianas eran trabajadoras domésticas (ONE, 2018a).

3.3. Formación para el trabajo y el emprendimiento

La educación y la formación para el trabajo son herramientas esenciales para avanzar en el cierre de las brechas de género en el mercado laboral y en el acceso a medios de vida. Muchos esfuerzos dirigidos a las mujeres en movilidad humana se enfocan en brindar formación y capacitación para el emprendimiento y el empleo. En este sentido, es clave contar con un análisis de género certero con respecto a la situación de las mujeres, en particular las migrantes.

El aumento del nivel educativo ha demostrado ser determinante en el aumento de la inserción laboral de las mujeres. Las tasas de participación muestran una tasa mayor entre las mujeres que tienen una mayor formación. En América Latina, en la mayo-

ría de los países la tasa de participación de las mujeres con niveles educativos altos² es superior al 80%. En determinados países, como Perú, Bolivia, Nicaragua y Paraguay, llega a superar el 90%. Esto contrasta con la situación de las mujeres con bajos niveles de formación. Para ellas la tasa de participación es inferior al 45% en la mayoría de los países (CEPAL-OIT, 2019).

Mayor nivel educativo no implica, sin embargo, un acceso al mercado de trabajo en igualdad de condiciones. Las mujeres han mejorado de forma sustantiva su formación en la última década. En 1970 el promedio de años de ellas a nivel regional era de 3,7 mientras que el de los hombres era de 4,37. Para 2015, esta brecha se había cerrado por completo, ya que las mujeres contaban con 8,6 años de estudio en promedio y los hombres con 8,71. En países como Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Honduras, la República Dominicana y Uruguay las mujeres contaban con un promedio de años de estudio superior a los hombres (CEPAL-OIT, 2019).

A pesar de la importante mejora del nivel educativo de las mujeres, esto no ha implicado que aquellas que logran estudiar no enfrenten una situación de desventaja al ingresar al ámbito productivo. El mercado laboral segrega a hombres y mujeres a partir de los roles que tradicionalmente se les asignan. Esto implica que un importante número de mujeres se concentran en un reducido número de ocupaciones vinculadas sobre todo a los cuidados. No se trata de una situación simétrica, ya que los hombres se distribuyen en un mayor número de ocupaciones cuyas condiciones laborales y de remuneración tienden a ser mayores.

Esta segregación inicia mucho antes de la incorporación de las mujeres al empleo. En la educación y la formación profesional “las mujeres predominan en las áreas relacionadas con la educación, la salud y los servicios, y los hombres en las relacionadas con las matemáticas, las ciencias naturales, la estadística y la informática” (CEPAL-OIT, 2019, p. 30). Esta tendencia no parece haber cambiado de forma importante en los últimos años.

La situación en el ámbito de la formación profesional da cuenta de este desbalance. En el caso de los sistemas de formación profesional que se incluyen en la educación formal, esta modalidad formativa tiene menos beneficios para las mujeres, ya que ellas realizan en su mayoría sus estudios “en áreas productivas y especialidades de baja

valoración y escaso prestigio en el mercado laboral” (Sepúlveda, 2017, p. 53).

Un estudio realizado en los Institutos Formación Profesional (IFP) de Centroamérica y República Dominicana evidenció que en todos los IFP de la región, la matrícula por especialidades presentaba una importante segmentación por sexo. La proporción de especialidades con una matrícula equilibrada³ era inferior al 31% en todos los casos. En algunos como el INTECAP de Guatemala la alcanzaba solo 3% (OIT, 2014).

En muchas especialidades, el desequilibrio era alto, con menos de un 25% de participación de hombres o de mujeres. La tendencia es similar a la ya planteada. Las mujeres se matriculan en ámbitos considerados tradicionales para ellas como la cocina, la belleza o la costura. Los hombres, por su parte, están más presentes en procesos formativos vinculados a la construcción, la mecánica o las tecnologías (OIT, 2014).

Como ya se ha señalado, los impactos negativos de esta segmentación no son simétricos, porque implican distanciar a las mujeres de las áreas que podrían brindarles mejores posibilidades de inserción laboral.

A la hora de diseñar procesos de formación dirigidos a mujeres en movilidad humana, estos factores deben tomarse en cuenta. Por un lado, puede ser conveniente reforzar las capacidades que ya han desarrollado anteriormente las mujeres. Probablemente, se trate de capacidades vinculadas a los ya mencionados roles tradicionales. Sin embargo, también es necesario promover oferta formativa en ámbitos que ofrezcan mejores oportunidades para las migrantes. Se trata de una oportunidad para favorecer el acceso a medios de vida, al mismo tiempo que se contribuye a la reducción de las brechas contra las mujeres en formación para el trabajo y en el acceso al mercado laboral.

2. “Nivel educativo básico significa educación primaria completa y secundaria incompleta; intermedio significa secundaria completa y terciaria incompleta, y alto significa terciaria completa” (CEPAL-OIT, 2019, p. 21).

3. Se considera una matrícula equilibrada aquella en la que cada uno de los sexos tiene una representación entre 40% y 60% (OIT, 2014).

3.4. Movilidad humana y violencia contra las mujeres

Aproximarse a la movilidad humana desde un enfoque de género pasa por considerar que la violencia contra las mujeres tiene un peso determinante en la vida de muchas migrantes. Se trata de una forma de violencia que marca sus vidas, que en ocasiones es determinante a la hora de tomar la decisión de migrar y que está presente a lo largo de todo el proceso migratorio.

En los países de la región, la tasa de femicidio/feminicidio⁴ entre 2010 y 2018 presentó niveles epidémicos. En 2018, El Salvador fue el país con la tasa de femicidio más alta del mundo, 10,9 por 10.000 mujeres. Honduras (8 por 10.000 mujeres) es el cuarto país del mundo con mayor afectación de esta manifestación extrema de la violencia contra las mujeres y Guatemala (6,4 por 10.000 mujeres) el sexto. Esto a pesar de que entre 2017 y 2018 la tasa de femicidio/feminicidio se redujo en todos los países. Incluso Costa Rica – que presenta la menor tasa de femicidio de la región, 2,6 por 10.000 mujeres –, se ubicó por encima de la tasa promedio a nivel mundial que en 2018 alcanzó 2,2 por 10.000 mujeres (InfoSegura, 2018).

El femicidio/feminicidio es más frecuente entre las mujeres jóvenes y las adolescentes. En 2018, la mayoría de las víctimas de femicidio/feminicidio tenían entre 15 y 40 años. Si se considera la edad de las víctimas en rangos de 5 años, el grupo más afectado fue el de mujeres entre 20 y 24 años (14%), seguido de las mujeres entre 15 y 19 años (13%). Los femicidios/feminicidios de niñas menores de 15 años fueron el 5% del total (InfoSegura, 2018)⁵.

La región concentra, además, altos índices de violencia sexual contra las mujeres. En 2018 se realizaron más de 20.000 denuncias por delitos de violencia sexual. En 9 de cada 10, las víctimas eran mujeres (InfoSegura, 2018)⁶. La mayoría de las mujeres que sufren violencia sexual se encuentran entre los 10 y los 19 años (InfoSegura, 2018). Por

otro lado, 6 de cada 10 de las víctimas tienen menos de 24 años (InfoSegura, 2018)⁷.

La Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres realizada en El Salvador en 2017 da cuenta de la alta prevalencia de la violencia sexual. Se trata de la segunda forma de violencia más frecuente vivida por las mujeres después de la psicológica: “la violencia sexual no es excepcional en la vida de las mujeres, sino una amenaza constante de gran dimensión; su prevalencia multiplica por 1.100 veces la tasa epidémica” (Carcedo, 2018, p. 5).

Otro indicador que permite aproximarse a la prevalencia de la violencia sexual es el embarazo en niñas y adolescentes. Las cifras disponibles dan cuenta del embarazo en las mayores de 15 años, no así del embarazo en niñas. Nicaragua y República Dominicana son los países con mayores porcentajes de embarazo adolescente: 19,9% y 19,7% respectivamente. Las cifras se mantienen por encima del 15% en Honduras (17,2%) y Panamá (15,4%). Costa Rica, con 11,1%, es el país con una menor proporción de embarazo adolescente, seguido por México (12,4%) y Guatemala (13,1%) (OIG-CEPAL, 2020).

La pandemia y las medidas que se adoptan en este marco agravan además la situación para muchas mujeres que viven situaciones de violencia. Medidas sanitarias como el confinamiento pueden exacerbar la violencia, ya que implican que muchas mujeres permanezcan encerradas con sus agresores, con escasas oportunidades de poder buscar ayuda. Por otro lado, la incertidumbre económica y la pérdida del empleo podrían “generar una sensación de pérdida de poder” (ONU-MUJERES, 2020, p. 2). Esto a su vez puede “elevar la frecuencia y la severidad de la violencia doméstica, así como comportamientos nocivos y abusivos reflejándose en un posible incremento del acoso sexual en línea o en las calles” (ONU-MUJERES, 2020, p. 2).

En este contexto, para muchas la migración es la estrategia, en ocasiones la única, para escapar de la violencia contra las mujeres.

4. “[...] la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión” (InfoSegura, 2018, p. 1).

5. Considera datos de El Salvador, Guatemala, Honduras y República Dominicana.

6. Considera datos de El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Belice.

7. Considera datos de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Según un estudio realizado por UNFPA en Guatemala con mujeres retornadas, esta fue la causa de la migración del 3% de las mujeres. Además, 1,4% migraron debido a discriminación sexual (UNFPA, 2018).

Al analizar el impacto de la violencia contra las mujeres como factor expulsor, resulta clave reflexionar acerca de las manifestaciones específicas que adopta en contextos de violencia social generalizada como los que viven algunos países de la región, particularmente aquellos del Triángulo Norte de Centroamérica, y que se ensaña con los barrios y comunidades más pobres.

Según plantea la Convención de Belém do Pará⁸, la violencia contra las mujeres es “el resultado de la manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales con los hombres” (MESECVI, 2017). La Convención define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Art. 1). Según señala la propia convención la violencia contra las mujeres ocurre “dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal” o “en la comunidad” (Art. 2). Sin embargo, es frecuente que la violencia contra las mujeres se identifique con el escenario de las relaciones de pareja o la familia. Esto contribuye a invisibilizar este tipo de violencia y sus manifestaciones en otros escenarios, como el de la violencia social generalizada. De hecho, en este tipo de contextos, cuando los niveles de inseguridad contra la población en general aumentan, la situación de las mujeres “se agrava al profundizarse su condición de subordinación de género material y simbólica” (Carcedo, 2010, p. 14). Muchas de las mujeres en movilidad humana de los países del Triángulo Norte de Centroamérica provienen de territorios controlados por grupos delictivos. La estructura y la actividad de este tipo de grupos tienden a estar determinadas por un marcado sexismo, siendo “parte de las fuerzas que construyen sociedades en las que las mujeres son infravaloradas” (Carcedo, 2010, p. 14). Se trata de organizaciones compuestas principalmente por hombres y gobernadas por ellos que “imprimen el sello masculino a las lógicas de relación interna y de actuación externa” (Carcedo, 2010, p. 24). En la práctica, esto implica que la movilidad de las mujeres se vea limitada en aquellos territorios controlados por estos grupos. Además, suele aumentar el control sobre sus cuerpos y se acentúa el riesgo de violencia sexual y

femicidio/feminicidio (Cardoza, 2010).

Lograr entender las manifestaciones específicas que toma la violencia contra las mujeres en este tipo de contextos es esencial para poder dimensionar en su justa medida el peso de esta forma de violencia como factor expulsor. También es clave para poder diseñar estrategias efectivas para prevenir la migración forzada de las mujeres.

En tránsito y destino, las mujeres enfrentan riesgos específicos vinculados a la violencia y el hostigamiento sexual o la trata de personas. Existe una situación de desprotección agravada cuando la migración se realiza de forma irregular. Además, con frecuencia las mujeres migrantes no cuentan con información sobre sus derechos en los países de destino y tránsito, ni con recursos para hacerlos valer (SICA, 2016). En el retorno, el regreso al contexto que las expulsó las expone a una nueva salida por la necesidad de huir nuevamente de la violencia (SICA, 2016).

La percepción sobre el riesgo de sufrir violencia que enfrentan las mujeres migrantes es muy alta. El estudio realizado en Guatemala con mujeres retornadas revela que, según la percepción de las instituciones y organizaciones entrevistadas como informantes clave, 5,2 mujeres de cada 10 han sido o podrían ser víctimas de algún tipo de violencia en la migración. La percepción de las mujeres es aún más severa, ya que señalan que 6,5 de cada 10 mujeres podrían sufrir violencia (UNFPA, 2018).

A la luz del análisis realizado se evidencia la urgencia de considerar la violencia contra las mujeres y su impacto para las migrantes a la hora de desarrollar iniciativas dirigidas a población en condiciones de movilidad humana.

8. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Referencias

- Canales, A. y M. L. Rojas. (2018). Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. CEPAL: Santiago.
- Carcedo, A. (2010). No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000 – 2006. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/59473>
- _____. (2018). Análisis de la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres 2017.
- Cardoza, M. (2010). “Las maras como escenario de femicidio: El matrimonio entre la razón patriarcal y la lógica neoliberal”. En No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000 – 2006. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/59473>
- Carrasco, C. (2006). La economía feminista: una apuesta por otra economía. <http://obela.org/system/files/CarrascoC.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Organización Internacional del Trabajo. (2019). Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe: evolución y perspectivas de la participación laboral femenina en América Latina. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44916-coyuntura-laboral-america-latina-caribe-evolucion-perspectivas-la-participacion>
- _____. (2020a). Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. N. 23. La dinámica laboral en una crisis de características inéditas: desafíos de política. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46308/S2000601_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Observatorio de Igualdad de Género. (2020). Maternidad en adolescentes. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/maternidad-adolescentes>
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de la Mujer. (2020). Prevención de la violencia contra las mujeres frente a covid-19 en América Latina y el Caribe. https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/es_prevenccion%20de%20violencia%20contra%20las%20mujeresbrief%20espanol.pdf?la=es&vs=3033
- Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Cultura y Juventud. (2013). Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2024. https://mcj.go.cr/sites/default/files/2019-12/politica_nacional_de_derechos_culturales_2014_-_2023.pdf
- Instituto Nacional de Aprendizaje (2013). Política de igualdad de género. http://www.ina.ac.cr/asesoria_genero/politica_igualdad_genero_ina.pdf
- InfoSegura. (2018). Violencia contra las mujeres a lo largo del ciclo de la vida. <https://infosegura.org/2019/11/05/violence-against-women-du-ring-2018/>
- Naciones Unidas, Asamblea General. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (2020). América Central. Estadísticas migratorias clave. https://migrationdataportal.org/es/data?i=stock_abs &t=2020&m=2&sm49=13
- Oficina Nacional de Estadística (2013). Primera encuesta nacional de inmigrantes en la República Dominicana. ENI-2012. <https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/InformeENI-2012-General.pdf>
- _____. (2018). Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes. ENI – 2017. Versión resumida del informe general. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5b1ef7a54.pdf>
- _____. (2018a). Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes. ENI – 2017. Informe General <https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ENI-2017%20FinalWeb.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2017). Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Redhum_GT_Encuesta_sobre_migracion_internacional_OIM-20170221-IC-20172.pdf
- _____. (2019a). Migración y Trabajo Infantil Honduras 2019. <http://mic.iom.int/webntmi/honduras>
- _____. (2019b). Derecho internacional sobre migración. Glosario de la OIM sobre Migración. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>
- _____. (2020). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). Diagnóstico sobre la Igualdad de género en los Institutos de Formación Profesional de América Central y República Dominicana. https://www.ilo.org/sanjose/publicaciones/WCMS_314342/lang--es/index.htm
- _____. (2018). Políticas de formalización en América Latina. Avances y Desafíos. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_645159.pdf

_____. (2019). Panorama Laboral Temático 5: Mujeres en el mundo del trabajo. Retos pendientes hacia una efectiva equidad en América Latina y el Caribe. https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_715183/lang--es/index.htm

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2007). Operacionalización de los enfoques basados en los derechos humanos para la reducción de la pobreza. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/poverty-reduction/los-enfoques-basados-en-los-derechos-humanos-para-la-reduccion-de-la-pobreza.html>

_____. (2018). Estrategia de igualdad de género del PNUD. 2018-2021. <https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/library/estrategia-de-igualdad-de-genero-del-pnud-2018---2021-.html>

Sepúlveda, L. (2017). La educación técnico-profesional en América Latina. Retos y oportunidades para la igualdad de género. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41046-la-educacion-tecnico-profesional-america-latina-retos-oportunidades-la-igualdad>

Sistema Integral de Control Alimentario. (2016). Factores de Riesgo y Necesidades de Atención para las Mujeres Migrantes en Centroamérica. Estudio de actualización sobre la situación de la violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en Centroamérica. <https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Factores%20de%20riesgo%20y%20necesidades%20de%20las%20mujeres%20migrantes%20en%20Centroam%C3%A9rica%20-%20WEB.pdf>

United Nations Population Fund Guatemala. (2018). Normalización y silencio. Violencia contra las mujeres en las migraciones. <https://guatemala.unfpa.org/es/publications/normalizaci%C3%B3n-y-silencio-violencia-contra-las-mujeres-en-las-migraciones>

Gobierno de México, Unidad de Política Migratoria, Registro de Identidad de Personas. (2019). Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias. Mujeres y Hombres. 2019. http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Cuadros_MyH?Anual=2019

Activemos el cambio. Desactivemos la violencia.



Iniciativa Spotlight — Programa Regional para América Latina.

© 2021, PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

© 2021, ONU MUJERES, Entidad de las Naciones Unidas por la
igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

© 2021, UNFPA

© 2021, Iniciativa Spotlight

www.spotlightinitiative.org